

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N^o 000459

Callao, 05 JUL 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21^o de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley – N^o 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N^o 000386 de fecha 21 de Mayo del 2012, se designa a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, Nivel G2 del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N^o 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1^o.- Incorporar a la Resolución Ejecutiva Regional N^o 000214 de fecha 27 de Febrero del 2012, en el que se designa como Gerente de Asesoría Jurídica, y a la vez se le ratifica a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso en el cargo de confianza con la Resolución Ejecutiva 000386 de fecha 21 de Mayo del 2012, el siguiente artículo:

Artículo 3^o.- Reservar la Plaza CAP 079 – Nivel Remunerativo P1 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso mientras continúe su designación en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, Nivel G2 del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2^o.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos reservar la plaza correspondiente de la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso

ARTÍCULO 3^o.- Notificar, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Felix Moreno
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

